



Fonseca, La Guajira, 27 de mayo de 2022.

REFERENCIA: AUXILIO DESPACHO COMISORIO No. 002
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JUAN MANUEL MENDOZA JIMÉNEZ
RADICACIÓN: 44-279-4089-002-2022-00025-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En virtud de la diligencia que se tenía programada para el día veinte (20) de abril de 2022, esto es, **AUXILIO AL DESPACHO COMISORIO No. 002**, dentro del proceso de referencia. Al respecto, esta dependencia judicial, indica que la misma no se pudo llevar a cabo, toda vez, que para la fecha indicada para tal comisión una de las partes oficiadas no concurrió, por tal motivo, la misma se dio por fracasada.

Así las cosas, procede esa dependencia, en aras de coadyuvar con dicho auxilio procediendo a REPROGRAMAR fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de referencia. Quedando la misma fechada para el día veintiocho (28) de junio de 2022 a las diez (10:00) AM. Con el fin de llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble ubicado en la calle 19 No. 20-98 del municipio de Fonseca.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR COMO NUEVA FECHA el día veintiocho (28) de junio de 2022 a las diez (10:00) AM.

SEGUNDO: COMUNIQUESELE a las partes intervinientes, la decisión tomada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN
Juez